



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA

DECRETO DE ALCALDIA N° 08-2009/MPS

Sullana, 23 de noviembre de 2009.

VISTO:

El Informe N°0261-2009/MPS-GSP-PMEyM. de fecha 29 de octubre del año en curso, emitido por la sub Gerencia de Maquinaria, Equipo y Maestranza, mediante el cual solicita modificación de Anexo de Directiva sobre el procedimiento de autorización, registro, pago y control para el Alquiler de maquinaria; y

CONSIDERANDO:

Que, con Informe N°081-2009/MPS-GSP-PMEyM. la Sub Gerencia de Maquinaria, Equipo y Maestranza alcanza el proyecto de Directiva sobre el procedimiento de autorización, registro, pago y control para el Alquiler de maquinaria de Sullana, la misma que tiene por finalidad mantener un control administrativo de la maquinaria municipal en alquiler, el mismo que permitirá un monitoreo adecuado en cualquier momento;

Que, con Decreto de Alcaldía N°05-2009/MPS. del 03.08.2009. se aprueba la Directiva: **"PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN, REGISTRO, PAGO Y CONTROL PARA EL ALQUILER DE MAQUINARIA MUNICIPAL"**, la misma que forma parte integrante del presente Decreto y consta de 5 ítems y 3 anexos;

Que, con documento del Visto se precisa que, en el Anexo 02 de la Orden de Servicio de Alquiler de Maquinaria y/o Equipo se aprecia que en el primer párrafo indica en representación de la Municipalidad el nombre del Gerente Municipal, Ing. Carlos Rodrigo Panta Palacios y en la parte final para la firma de los mismos hay un espacio para post firma de la Subgerencia de Maquinaria, Equipo y Maestranza; y que al observar el procedimiento en la Directiva aprobada intervienen la Gerencia de Servicios Públicos, la Subgerencia de Tesorería y la Subgerencia de Maquinaria, Equipo y Maestranza;

Que, en virtud a lo expuesto, es necesario disponer las respectivas modificaciones, teniendo en cuenta que ya se han elaborado Ordenes de Servicio con la firma del Subgerente de Maquinaria, Equipo y Maestranza; y

Estando a lo informado por la Gerencia Municipal, y a lo dispuesto por el despacho de Alcaldía;

SE DECRETA:

Artículo Primero.- Modifíquese el Anexo 02 de la Directiva: **"PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN, REGISTRO, PAGO Y CONTROL PARA EL ALQUILER DE MAQUINARIA MUNICIPAL"**, aprobada con Decreto de Alcaldía N°05-2009/MPS., referente a la Orden de Servicio de Alquiler de Maquinaria y/o Equipo, debiéndose consignar solo las firmas de los funcionarios que intervienen en el procedimiento de alquiler y no la del Gerente Municipal como se ha consignado.

Artículo Segundo.- Precisar que el indicada Directiva queda subsistente en resto de su contenido.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SULLANA
Abog. Ricardo Arce Seminario Campa
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
V. Rueda Ruiz
ALCALDE

c.c.: - Gerenc. Munic, Gerenc. Serv. Púb, Gerenc. Adm., - Otros
/nl.V.